

VILLA DE REYES

SAN LUIS POTOSÍ / 2018-2021

REGISTRO: VDR-OPDU/LUSC038/2020
ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO
VILLA DE REYES, S.L.P., 28 DE ABRIL DEL 2020

COMPAÑÍA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE LICENCIA DE USO DE SUELO CONSTRUCTIVO
PRESENTADA A ESTA DIRECCION PARA EL PROYECTO ANTENA DE TELECOMUNICACIONES
(MASTIL) UBICADO EN PLAZA EX HACIENDA DE BLELOS EN EL MUNICIPIO VILLA DE REYES, S.L.P.,
SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

UBICACION DEL PREDIO: PLAZA EX HACIENDA DE BLELOS EN EL MUNICIPIO VILLA DE REYES,
S.L.P.,

SUPERFICIE DEL TERRENO: 97.38 M²

CLAVE CATASTRAL 50-10-01-999-001

DICTAMEN DE USO DE SUELO: DE ACUERDO A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, ARTICULO 270, ARTICULO 271
FRACCION IV, V, VI Y VIII, ARTICULO 281 Y A LAS NORMAS DE USO DE SUELO PARA EL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VILLA DE REYES 2015-2035, EL PREDIO SE ENCUENTRA
EN USO GENERAL DEL SUELO DE INFRAESTRUCTURA ZONIFICACION AREA URBANA ACTUAL USO
ESPECIFICO ANTENA, MASTIL.

OBSERVACIONES:

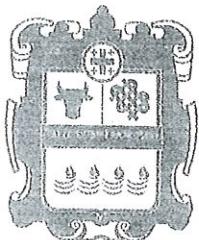
ESTE H. AYUNTAMIENTO OTORGA LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO BAJO LAS
SIGUIENTES RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS:

- CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EN CUANTO A DISTANCIAS
CON OTROS USOS DE SUELO
- REGULAR LA EMISIÓN DE RUIDOS Y/O OLORES

Recibí
14/VI/2020
Angelica Lopez Vega

DESARROLLO PARA TODOS

Jardín Colón Bustamante s/n Centro, C.P. 79500
Tel: 01 485 861 0090
www.villadereyes.com
Villa de Reyes, S.L.P.



VILLA DE REYES

SAN LUIS POTOSÍ / 2018-2021

- REALIZAR ESTUDIO DE IMPACTO URBANO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
- RODEAR CON UNA FRANJA ARBOLADA
- REALIZAR UN ESTUDIO DE IMAGEN URBANA
- CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD ACREDITADA PARA ESTA MATERIA.

LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO NO FACULTA A SU TITULAR PARA INICIAR LA EJECUCION DE CONSTRUCCION U OBRA ALGUNA Y NO CONSTITUYEN APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITAN LA PROPIEDAD O POSESION DEL PREDIO.

LA VIGENCIA DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO ESTARA VIGENTE HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y DEMAS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO PERO DEBERAN REFRENDARSE CADA TRES AÑOS.

ATENTAMENTE

LIC JUAN ALEJANDRO MENDEZ ZAVALA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO



H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE REYES, S.L.P.
2018-2021
OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO